



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA*

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR.

CONTRATO DE COMPRAVENTA (ARTICULO 2.2.1.2.4.4.8 DECRETO 1082 DE 2015).

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE CONSISTENTES EN DOS DETECTORES DE MOVIMIENTOS TORÁCICOS ASOCIADOS CON LA RESPIRACIÓN - LEADER SCA Y DOS DETECTORES DE VÍCTIMAS INALÁMBRICO & CÁMARA DE BÚSQUEDA - LEADER HASTY DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DNBC Y EN EL MARCO DE PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS.

NOVIEMBRE 26 de 018



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL
INTERIOR

1. CONSIDERACIONES

La Ley 1575 de 2012 en su artículo 5, creó la Dirección Nacional de Bomberos, como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, adscrita al Ministerio del Interior, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuya sede será en Bogotá, D. C.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 350 de 2013, el objetivo de la Dirección Nacional de Bomberos, es el relativo a dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del País, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente éste servicio público esencial.

Que mediante el Decreto 0351 del 4 de marzo de 2013, se estableció la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos – Adscrita al Ministerio del Interior, en cabeza de la cual se encuentra el Director Nacional – Capitán en Jefe Germán Andrés Miranda Montenegro, identificado con C.C. 98.386.931 de Pasto, nombrado por el señor Presidente de la República mediante Decreto No. 1531 del 19 de julio de 2013, debidamente posesionado ante el Presidente de la República.

Que el Decreto 527 de marzo 19 de 2013, por medio del cual se reglamenta el Fondo Nacional de Bomberos determina en su artículo 2 que “El Fondo Nacional de Bomberos de Colombia tiene fines de interés público, asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos para fortalecer los cuerpos de bomberos”. De igual manera el artículo 4 del citado Decreto estipula que los recursos del Fondo serán destinados a financiar o cofinanciar:

1. *Los planes, programas y proyectos que tengan fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos”.*
2. *Proyectos de los cuerpos de bomberos que hayan sido aprobados por la Junta Nacional de Bomberos, atendiendo a su viabilidad técnica, jurídica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación a la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades Bomberiles, e infraestructura física y equipamiento”.*

Que en este mismo sentido, el artículo 7 del citado Decreto 527 determina que la dirección y administración del Fondo será ejercida por el Director Nacional de Bomberos o su delegado, para lo cual podrá: “...Suscribir los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto”.

Que uno de los objetivos, de la estrategia **X - CRECIMIENTO VERDE** del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por Un Nuevo País”, es el de lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático, a través de la adopción de medidas de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático permiten a la sociedad aumentar su capacidad de resistir, adaptarse y recuperarse frente a los impactos generados por fenómenos de origen natural y antrópico no intencional, así como los esperados por el cambio climático. Lo anterior permitirá al país avanzar hacia un modelo de crecimiento verde en la medida que contribuye a reducir pérdidas económicas, superar la condición de pobreza, mejorar las condiciones de vida de la población, aumentar la competitividad del país y, en el largo plazo, reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres.

En desarrollo de lo anterior, cobra relevancia fortalecer la implementación de los **PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, bajo la coordinación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); y

de las medidas de adaptación al cambio climático, para lo cual es importante la participación de los diferentes sectores en su calidad de actores del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)** y Sina, respectivamente.

Así mismo el literal C del objetivo antes expuesto establece la meta de **"Reducir el riesgo existente, la generación de nuevos riesgos y el impacto de los desastres en los sectores"**, en el entendido que el crecimiento económico del país no necesariamente conduce a reducir su vulnerabilidad frente a los desastres.

Las actividades desarrolladas por parte de los sectores pueden crear nuevas formas de vulnerabilidad o potenciar las ya existentes y en algunos casos obstaculiza los esfuerzos de promoción del desarrollo.

En este sentido, durante los próximos 4 años se debe **fortalecer la gestión sectorial en el diseño e implementación de acciones que permitan reducir el impacto económico y social de los desastres**. Estas acciones contribuirán a la competitividad del sector y a que las emergencias no se conviertan en trampas que imposibiliten superar la pobreza. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la responsabilidad solidaria en la implementación de los procesos de la gestión del riesgo, es necesario avanzar en el conocimiento y estimación del nivel de riesgo que enfrentan los sectores, con el fin de determinar las acciones de reducción del mismo y fortalecer la protección financiera ante desastres.

En este sentido se considera necesario:

- 1) avanzar en la identificación y caracterización de la infraestructura expuesta a las diferentes amenazas presentes en el territorio (incluido en el largo plazo los escenarios de cambio climático);
- 2) estimar las pérdidas potenciales que enfrenta el sector;
- 3) **definir las medidas de reducción del riesgo y protección ante desastres, entre otras, el aseguramiento de infraestructura y el diseño de normas técnicas para reducir el riesgo y;**
- 4) formular metodologías para incorporar el análisis de riesgo de desastre en los proyectos sectoriales de inversión pública (artículo 38 Ley 1523 de 2012).

De manera complementaria, los sectores avanzarán en la incorporación de los aprendizajes derivados del proceso de reconstrucción pos fenómeno de La Niña 2010-2011, a cargo del Fondo Adaptación, con el fin de fortalecer su gestión ante el riesgo de desastres y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas por dicho Fondo. De manera particular, las acciones que desarrollarán la Junta Nacional de Bomberos se realizarán actuara para el periodo 2014-2018, así:

- 1) Optimizar los procesos de gestión de la información de los Bomberos de Colombia a través del Registro Único Estadístico de Bomberos (RUE);
- 2) **Diseñar el plan de fortalecimiento, capacitación, adquisición de equipos y maquinaria especializada, así como la adecuación de una infraestructura física y tecnológica necesaria para la prestación de un servicio público esencial eficiente, efectivo y oportuno frente a las emergencias de tipo bomberil y;**
- 3) **Implementar el programa de fortalecimiento de los cuerpos de bomberos a nivel nacional.**

Que dentro del diseño del plan de fortalecimiento, capacitación, adquisición de equipos y maquinaria especializada, así como la adecuación de una infraestructura física y tecnológica necesaria para la prestación de un servicio público esencial eficiente, efectivo y oportuno frente a las emergencias de tipo bomberil, se encuentra la estrategia de fortalecimiento de los Cuerpos de Bomberos del País, a través de la adquisición de maquinaria y herramientas especializados, que contribuyan a la reducción de degradación de ecosistemas, contaminación y conflictos ambientales.

Que en cuanto a los lineamientos y acciones estratégicas el gobierno nacional consideró necesario realizar prácticas de buen gobierno orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad del SNPAD (Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, el desarrollo de políticas y el aumento de la capacidad técnica de las entidades en gestión del riesgo, tales como: 1. **Desarrollar instrumentos complementarios que posibiliten cumplir y hacer seguimiento a los retos y obligaciones de una política en gestión del riesgo de desastres.**

Colombia es un país, por una parte, privilegiado por la diversidad y abundancia tanto de recursos naturales y servicios ambientales como de condiciones geográficas, climáticas y ambientales y, por otra parte, es considerado como un laboratorio geológico, dentro del planeta Tierra, ya que cuenta con múltiples atributos naturales derivados de procesos y manifestaciones geodinámicas de diversa intensidad, nivel de magnitud – energía y periodo de recurrencia.

En Colombia es claro que existen las condiciones para la ocurrencia de eventos naturales con la capacidad de ser vistos como precursores o generadores de catástrofes o desastres; tales como erupciones volcánicas, terremotos sismos, tsunamis, flujos de escombros flujos de lodo (mal llamados avalanchas), inundaciones, derrumbes entre otros, sin contar la multiplicidad y variedad de las situaciones derivadas por el acelerado cambio climático de los dos últimos siglos, la contaminación y la degradación ambiental.

Durante el año 2016 se diseñó la Estrategia Nacional de Búsqueda y Rescate de los Bomberos de Colombia a través del diseño de la **PLATAFORMA ESTRATÉGICA NACIONAL DE BÚSQUEDA Y RESCATE 2016-2030**, cuyo propósito es definir los lineamientos y mecanismos administrativos, operativos y técnicos en los preparativos y atención del rescate en todas sus modalidades, como parte de la misionalidad de los Bomberos de Colombia, con miras a fortalecer la capacidad de respuesta, para atender las necesidades de la comunidad, dado el crecimiento del riesgo urbano en el país, por lo que la Dirección Nacional de Bomberos dentro de sus funciones diseño y promovió el desarrollo de la Plataforma, para lo cual se apoyó en el Comité Nacional de Búsqueda y Rescate Urbano y en otros expertos nacionales e internacionales y presenta como resultado el documento que reunió el producto del trabajo colectivo que orientará el proceso en los próximos años.

Teniendo en cuenta estos antecedentes la Junta Nacional de Bomberos generó una **ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO NACIONAL** de diecisiete (17) Cuerpos de Bomberos con la entrega de equipos especializados para la búsqueda y rescate de personas atrapadas en estructuras colapsadas, equipos de corte y eléctricos que permiten un acceso rápido y seguro para realizar las labores de rescate y recuperación de cuerpos. De igual manera se entregaron equipos tecnológicos que detectan los latidos del corazón y la respiración de las personas atrapadas para priorizar tiempo y recursos en su extracción.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección Nacional de Bomberos durante la vigencia 2015 fortaleció a los Cuerpos de Bomberos de Bogotá, Santiago de Cali, Santa Marta, Pereira, Pasto, Villavicencio y Envigado, atendiendo su capacidad cognoscitiva y operativa en la temática de rescate urbano, que hoy cuentan con equipos tecnológicos avanzados en búsqueda y rescate.

Una vez iniciada **LA PLATAFORMA DE BÚSQUEDA Y RESCATE (2016-2030)** la Dirección Nacional de Bomberos a través del fortalecimiento brindo lineamientos, protocolos y procedimientos de actuaciones unificadas para los Bomberos de Colombia, que de manera activa motivo a que los Cuerpos de Bomberos de otras ciudades para que incluyan en sus procesos internos de fortalecimiento académico, a pulir su plan estratégico para acoger los grupos especializados de Búsqueda y Rescate, a equipar de herramientas sus estaciones, entre otras actividades de similar importancia.

Que con el fin de continuar con el fortalecimiento y dar cumplimiento a la Estrategia de Fortalecimiento Nacional es necesario contar con más equipos tecnológicos para tener un mayor rango de cobertura en un menor tiempo de respuesta, lo avanzado de esta tecnología y las condiciones de confort que nos brindan en el uso, razón fundamental que permite la integración de nuestros cuerpos de bomberos para crear una gran fuerza de tarea, con equipos tecnológicos tales como: Detector de Movimientos Torácicos Asociados con la respiración y Detector de Víctimas Inalámbrico y Cámara de Búsqueda.

Que en virtud de lo antes expuesto en sesión virtual del 18 al 22 de Enero de 2018, la Dirección Nacional de Bomberos, expuso a la Junta Nacional de Bomberos, las necesidades de fortalecimiento y equipamiento de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y los proyectos presentados por éstos, y de conformidad con las funciones establecidas por el artículo 9° de la Ley 1575 de 2013, la Junta Nacional de Bomberos para la efectiva atención de emergencias de orden Bomberil y la prestación de los servicios de apoyo en los caso que se requiera, **aprobó la inversión de recursos para la compra de**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos como parte del
por COLOMBIA

equipos especializados detector de movimientos torácicos asociados con la respiración y detector de víctimas inalámbrico & cámara de búsqueda.

En el mercado pueden encontrarse de diversos materiales y diferentes marcas que las proporcionan, sin embargo los equipos leader son los únicos que cuentan con un sistema de búsqueda en el mundo que combina un modo de detección sísmico inalámbrico para la escucha de víctimas sepultadas y un modo cámara de búsqueda para su localización más precisa una vez detectada y que se encuentran especialmente diseñados para la búsqueda rápida, ofreciendo ligereza, movilidad y eficacia a los rescatistas para permitir investigaciones de campo rápido y fiable, tal y como se puede evidenciar en el siguiente cuadro comparativo de los equipos tecnológicos que se pretenden adquirir:

COMPARATIVO LEADER SCAN / GSSI LIFE LOCATOR

	LEADER SCAN	GSSI Life Locator
Detección en tiempo real	Si	Si
Tecnología utilizada	UWB (Ultra Wide Band)	UWB (Ultra Wide Band)
Capacidad de búsqueda	30 metros	30 metros
Víctimas señalizadas en un mismo cono de búsqueda	7 víctimas	1 víctima
Permite Búsqueda automática	Si	Si
Permite Búsqueda manual seleccionada	Si	No
Interfaz intuitivo de utilización	Si	Si
Identificación de la víctima en 3D	Si	No
Oscilograma	Si	Si
Conexión inalámbrica	Si	Si
Conexión alámbrica de respaldo	Si	No
Volumen de detección	1810 metros cúbicos/ 3 minutos	1810 metros cúbicos/ 3 minutos
Dimensiones del Sensor	L 43 x A 24,4 x P 34,2 cm	L 46 41 x A 46 41 x P19 cm
Peso del Sensor	6.7 Kg	12.7 Kg
Autonomía del sensor	4 horas por batería/se suministra 2 baterías para garantizar siempre la funcionalidad del equipo	12 horas Se suministra 1 batería.
Dimensiones de la consola	L 24 x A 15,2 x P 5,1 cm	L 26 92 x A 18 8 x P 2 03 cm (Para Modelo F2 G1)
Peso de la consola	1.1 Kg	1.3 Kg. (Para modelo F2 G1)
Autonomía de la consola de mando	3.5 horas - caja para baterías para garantizar siempre la funcionalidad del equipo	16 horas Se suministra 1 batería
Compatibilidad de baterías de las consolas	Si, Con marcas Leader (TPL, CAM y HASTY)	No, batería para uso exclusivo del GSSI Life
Luminosidad y tecnología	1.000 Candelas Tecnología Led con accesorio para trabajar bajo el sol sin pérdida de calidad de imagen	No especifica luminosidad. Tecnología Led No incluye accesorios para trabajo en el sol
Consola Anti choques	Si	Si
Maleta de transporte	Si	No
Manual de uso en español	Si	NO

COMPARATIVO LEADER HASTY / SAVOX HASTY KIT

	Leader Hasty	Savox Hasty Kit
Función TPL y Cámara de búsqueda	Si	Si
Cámara articulada y campo de visión	Si - 260 grados	Si - 240 grados
Cámara con función estanca	Si - 2 metros	Si - 1.1 metros
Iluminación led en la cámara	Si	Si
Comunicación auditiva con la víctima	Si	Si
Cabezal desmontable a cámara térmica	Si	No
Empuñadura - Pistol Grip	Si	Si
Sensores de búsqueda	3	2
Permite hacer búsquedas trianguladas	Si	No (solo permite conectar dos sensores)
Conexión de los sensores	Inalámbrica (hasta 100 metros)	Alámbrica de 10 metros
Equipo a prueba de golpes	Si	Si
Manuales en español	Si	No



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA*

1. DETECTOR DE MOVIMIENTOS TORÁCICOS ASOCIADOS CON LA RESPIRACIÓN - LEADER SCAN

El **LEADER SCAN** es una herramienta tecnológica capaz de detectar el más pequeño movimiento de tórax asociados a la respiración de hasta siete (7) víctimas inconscientes en modo búsqueda automática en el mismo cono de búsqueda o hasta diez (10) víctimas conscientes que se encuentren sepultadas bajo escombros en estructuras colapsadas, deslizamientos o avalanchas en modo de búsqueda manual.

TECNOLOGÍA UWB

El **LEADER SCAN** sondea la superficie y permite penetrar en los escombros buscando movimientos y permite localizar las víctimas por detección de movimientos utilizando la tecnología UWB (Ultra Wide Band, Banda Ultra Ancha) hasta una distancia de 30m al aire libre.

UNA CAJA DE CONTROL ERGONÓMICA:

- Compacta y ligera
- Pantalla de color muy grande
- Pantalla con fuerte luminosidad que permite ver en pleno día
- Menú y navegación intuitiva
- Autonomía de 2,5 horas con una batería.
- Batería recargable compacta, ligera, fácil de cambiar
- Batería compatible con las cajas **LEADER Search**, **LEADER Cam**, **LEADER Hasty**.
- Caja de alimentación de emergencia que puede funcionar con 10 pilas AAA (no incluidas). Hace que el dispositivo funcione aunque no se pueda cargar la batería en plena intervención.

SENSOR UWB DE ALTA SENSIBILIDAD:

- Sensor de alta sensibilidad que utiliza la tecnología UWB (Ultra Wide Band)
- Ligero y compacto
- Colocado en una maleta hermética y anti choques de tamaño reducido
- Distancia de búsqueda: Hasta 30 m en terreno libre
- Precisión: alrededor de 1 m
- Detección de movimientos en tiempo real
- 2 modos de búsqueda: Manual y Automático
- 2 baterías incluidas con una autonomía de 4 horas cada una
- 2 tipos de conexión a la caja de control:
 - Wi-Fi con 30 m de alcance (no hay que ocuparse del cable)
 - USB por cable hermético (5 m de cable): Alternativa en caso de interferencias que impiden la utilización del Wi-Fi

UN APARATO CON MÚLTIPLES FUNCIONES:

- La pantalla de la caja de control indica la profundidad a la que se encuentra la víctima y da indicaciones visuales sobre sus movimientos:
 - Visualización de los movimientos débiles o fuertes (movimientos respiratorios o movimientos de un dedo, por ejemplo)
 - Visualización de la frecuencia de los movimientos (para deducir si se trata o no de una vida humana).

FUNCIONES GENERALES.

- Ajuste de la luminosidad de la pantalla
- Usuario diestro o zurdo
- Indicación del nivel de carga de la batería de la caja
- Selección de la conexión con la caja (USB o Wi-Fi)
- Indicación del estado de conexión de la caja con el sensor (inicialización en curso, listo para conectar, conectado, no conectado, error)
- Grabación de los datos (útil para examinar el historial de búsqueda, para reevaluar los datos o para la formación)

MODOS DE BÚSQUEDA

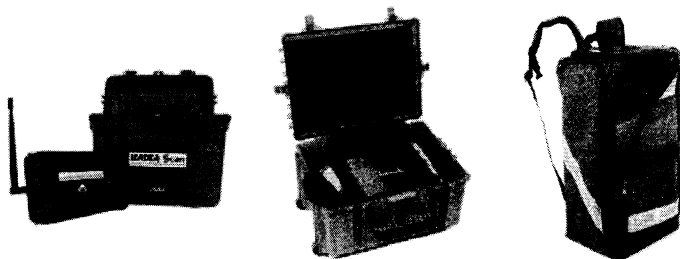
- Modo de búsqueda AUTOMÁTICO para un despliegue rápido. El aparato analiza automáticamente varias zonas predefinidas y puede detectar hasta 7 personas vivas. Si la distancia seleccionada es de 0 a 30 m, buscará para 1 persona (el mayor movimiento) cada 4 metros: 0-4, 4-8,...24-28, 28-30
- Modo de búsqueda MANUAL definido por el usuario, con selección de la zona de búsqueda (elección de la profundidad mínima y máxima de la zona de búsqueda)

FUNCIONES DISPONIBLES EN MODO BÚSQUEDA

- Selección de la profundidad mínima de búsqueda (inicio)
- Selección de la profundidad máxima de búsqueda (fin)
- Indicador de movimientos débiles o fuertes

FUNCIÓN OSCIOGRAMA

- Una flecha apunta hacia la profundidad a la que se ha detectado un movimiento. Esto permite:
 - Confirmar la presencia de movimientos en la zona de búsqueda seleccionada. (Si se detectan varios movimientos, se concentrará en el movimiento más fuerte)
 - Indicar la frecuencia del movimiento detectado



2. DETECTOR DE VICTIMAS INALÁMBRICO & CÁMARA DE BÚSQUEDA – LEADER HASTY

El equipo LEADER HASTY es el primer y único sistema en el mundo que permite la búsqueda acelerada de víctimas, combinando un modo de detección sísmico inalámbrico para la escucha de las víctimas sepultadas y un modo cámara de búsqueda para su localización más precisa una vez detectado. Micrófono / altavoz también permite la comunicación entre el rescatador y la víctima, que cumple las tres funciones de localizar, detectar y salvar con una sola herramienta. LEADER Hasty especialmente diseñado para la búsqueda rápida, ofrece ligereza, movilidad y eficacia de investigación sobre el terreno, rápido y fiable.

Su capacidad de cambiar instantáneamente entre el modo de búsqueda visual y el modo de búsqueda de audio, reduce drásticamente el tiempo de despliegue y aumenta las posibilidades de supervivencia.

UNA CAJA DE CONTROL ERGONÓMICA:

- Compacta y ligera
- Pantalla de color muy grande
- Pantalla con fuerte luminosidad que permite ver en pleno día
- Menú y navegación intuitiva
- Autonomía de 2,5 horas
- Batería recargable compacta, ligera, fácil de cambiar.
- Batería compatible con las cajas LEADER Search, LEADER Cam, LEADER Scan.
- Caja de emergencia que puede funcionar con 10 pilas AAA (no incluidas). Hace que el dispositivo funcione aunque no se pueda cargar la batería en plena intervención.

MODO CÁMARA DE BÚSQUEDA:

CABEZAL DE CÁMARA ORIENTABLE, ROBUSTO Y ESTANCO E INTERCAMBIABLE:

- Movimiento del cabezal en 170° y campo de visión de 260°
- Cabezal protegido por una lente de zafiro anti rayas
- Articulación flexible del cabezal de la cámara para absorber los choques
- Estanca hasta 2 m de profundidad cuando se coloca el tapón en la cámara
- Iluminación LED regulable con 8 niveles de intensidad
- Cabezal desmontable con opción a búsqueda con cámara térmica.

PÉRTIGA TELESCÓPICA ULTRALIGERA:

- Telescópica de 1,1 a 2,4 m – hasta 4 m en opción
- Ultraligera de fibra de carbono
- Brazo articulado para fijar la cámara a la pértiga

MODO ESCUCHA

1, 2 O 3 SENSORES SÍSMICOS INALÁMBRICOS CONECTABLES PARA DETECTAR LOS SONIDOS QUE EMANAN DE LAS VÍCTIMAS

- Alcance de unos 30 m sobre el terreno (no hay que ocuparse de un cable puesto que el equipo es inalámbrico)
- Alcance de más de 100 m en terreno libre
- Autonomía de los sensores: unas 8 horas

FILTROS ANTI-RUIDO AJUSTABLES PARA SUPRIMIR LOS RUIDOS PARÁSITOS GRAVES/AGUDOS DE MARTILLOS NEUMÁTICOS, VEHÍCULOS, VIENTO, CABLES ELÉCTRICOS, ETC.

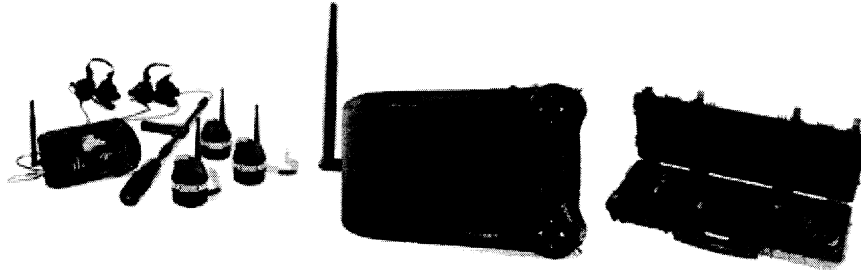
MODO MONO O ESTÉREO PARA ESCUCHAR LOS SENSORES SELECCIONADOS EN 1 O 2 OREJAS CASCO DE AUDIO ANTI-RUIDOS DE ALTAS PRESTACIONES:

- Diseño anti-ruido para mayor calidad de escucha sin perturbaciones.
- Micrófono con reductor de ruidos integrado para una comunicación clara con las víctimas
- Se pueden conectar 1 o 2 cascos simultáneamente



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos por COLOMBIA



Que el GRUPO LEADER (Groupe Leader) desarrolla, fabrica y distribuye material cada vez más eficaz de lucha contra incendios y de socorro-rescate, y son los fabricantes de los equipos de Detector de Movimientos Torácicos Asociados con la respiración y Detector de Víctimas Inalámbrico y Cámara de Búsqueda, cuyo objetivo principal es contar con equipos innovadores adaptados a lo más cerca de sus condiciones de utilización in situ para, in fine, ayudar y proteger en la labor diaria de rescate de los Cuerpos de Bomberos.

PROVEEDOR EXCLUSIVO:

Que la empresa **DESENLACE S.A.S** es distribuidor exclusivo en Colombia para los productos tecnológicos contra incendios **LEADER**, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio Aburra Sur, en cuyo objeto social certifica que entre los objetivos principales de la sociedad se encuentra la de Representar de manera exclusiva en Colombia las marcas leader, Biorx y tempest technology.

Que **DESENLACE S.A.S** es el único distribuidor exclusivo para Colombia de las marcas **LEADER**, Bioex y Tempest, desde el 01 de enero de 2018, exclusividad otorgada hasta el 16 de mayo de 2019, respaldado por el **CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD** del 18 de mayo de 2018 suscrito por el señor Thierry Delerue, en calidad de Representante permanente y Director Comercial Groupe Leader SAS.

Que **DESENLACE S.A.S** tiene la condición de proveedor exclusivo de la empresa, con la plena certeza de que no existe en el territorio nacional proveedor diferente que puede proveer los bienes objeto de la presente contratación, por lo que **DESENLACE S.A.S., ostenta la calidad de proveedor exclusivo de la empresa GROUPE LEADER S.A.S.**

Que el artículo 34° de la citada Ley 1575 de 2012, crea el Fondo Nacional de Bomberos de Colombia como una cuenta especial de la Nación, manejada por la Dirección Nacional de Bomberos, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y de atención de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos para fortalecer los cuerpos de bomberos, por lo tanto, dichos recursos serán distribuidos a nivel de los cuerpos de bomberos de acuerdo a los proyectos aprobados por la Junta Nacional, atendiendo a su viabilidad técnica, a su pertinencia y a la disponibilidad financiera y operativa, con destino a la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio y demás calamidades conexas, capacitación de las unidades Bomberiles, e infraestructura física y equipamiento.

Que el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en respuesta a solicitud de creación de la unidad ejecutora Fondo Nacional de Bomberos y Subcuenta de Solidaridad Bomberil mediante oficio con radicado 2-2016-009562 de fecha 15 de marzo de 2016 señaló que: (...) "el citado Fondo Especial se identifica en el ingreso con el numeral rentístico 0070 Fondo Nacional de Bomberos de Colombia y en el presupuesto de inversión con el recurso 16 (Fondos Especiales), con lo cual, se identifica plenamente la programación y la ejecución de dichos recursos y "No obstante el artículo 34 de la Ley 1575 de 2012, dispone la independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística del Fondo Nacional de Bomberos de Colombia, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las normas que lo reglamentan, se clasifica como un Fondo Especial, y en virtud del principio de legalidad

de la administración pública no es posible incluirlo como una unidad ejecutora por no corresponder a la definición de estas entidades las cuales están enunciadas taxativamente en el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto 1068 de 2015".

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, una vez viabilizados los proyectos presentados por los Cuerpos de Bomberos del País y aprobados por la Junta Nacional de Bomberos en sesión virtual de fecha acta No. 001 (Virtual) del 18 al 22 de enero de 2018, el Ordenador del Gasto (D) considera procedente ejecutar los recursos del Fondo Nacional de Bomberos.

Las decisiones que recaigan sobre los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, serán aprobadas por la Junta Nacional de Bomberos siendo ésta la encargada en el orden nacional de aprobar los proyectos a financiar con los recursos del Fondo.

Que el presente estudio se realiza de acuerdo a lo establecido en el literal h., numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 **"Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes"**. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, **o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.**

2. ANÁLISIS ECONÓMICO.

2.1 COMPORTAMIENTO ECONÓMICO.

2.2 IMPORTACIONES.

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Las recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas y por la Comunidad Andina (CAN), establecen entre otros, los bienes que deben incluirse o excluirse de las estadísticas de comercio exterior de bienes. Para efectos de discutir y acordar aspectos metodológicos relacionados con las estadísticas de comercio exterior, en 1993 se creó en Colombia el Comité Interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y como entidades invitadas el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y Analdex.

El DANE debe asegurar la veracidad e imparcialidad de la información básica y estratégica del país, y le compete garantizar la calidad de las estadísticas básicas con el fin de satisfacer las necesidades y exigencias de las personas, instituciones y organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la compra de mercancías al exterior. Por todo lo anterior, a partir de enero del 2012, y en concordancia con las mejoras en la estandarización de los resultados logrados en exportaciones, el DANE está publicando las estadísticas de importaciones colombianas agregadas en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI Rev. 3): agropecuario, alimentos y bebidas, (que incluye productos alimenticios, animales vivos, tabaco, grasas y aceites, entre otros productos); combustibles y productos de las industrias extractivas, (incluye el petróleo crudo y sus derivados, carbón, entre otros); manufacturas (contiene productos químicos, maquinaria y equipo de transporte, entre otros) y otros sectores (incluye oro no monetario y productos no clasificados en las anteriores agrupaciones)¹.

De acuerdo con las declaraciones registradas ante la DIAN, en noviembre de 2017 las importaciones disminuyeron 4,3% con relación al mismo mes de 2016, al pasar de US\$4.164,8 millones CIF en noviembre de 2016 a US\$3.986,3 millones

¹ http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_nov17.pdf Boletín Técnico DANE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos por COLOMBIA

CIF en el mismo mes de 2017. La disminución de las importaciones colombianas en ese mes obedeció principalmente a la caída de 3,7% en el grupo manufacturas. En el mes de referencia, las importaciones de manufacturas participaron con 77,3% del valor CIF total de las importaciones, productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,4%, combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,2%, y otros sectores con 0,1%

Boletín técnico

Importaciones - IMPO (Noviembre 2017)

GOBIERNO DE COLOMBIA

DANE

1. Comportamiento general de las importaciones

Cuadro 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Enero - Noviembre (2017/2016)^p

Grupos de productos (OMC)	Noviembre ^p					Enero - noviembre ^p				
	2016	2017	Variación	Contribución a	Participación	2016	2017	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	la variación (pp)	2017 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF		variación (pp)	2017 (%)
Total	4.164,8	3.986,3	-4,3			40.848,3	42.440,2	3,9		
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	537,1	535,9	-0,2	0,0	13,4	5.758,1	5.763,8	0,1	0,0	13,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	410,2	366,9	-10,5	-1,0	9,2	4.047,3	4.122,7	1,9	0,2	9,7
Manufacturas ³	3.199,2	3.080,6	-3,7	-2,8	77,3	30.928,5	32.482,9	5,0	3,8	76,5
Otros sectores ⁴	18,3	2,8	-84,7	-0,4	0,1	114,4	70,7	-38,1	-0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^p Cifra preliminar

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

En lo corrido del año hasta noviembre del 2017, las importaciones colombianas presentaron un crecimiento de 3,9% con relación al mismo periodo del año anterior, al pasar de US\$40.848,3 millones CIF en 2016 a US\$42.440,2 millones CIF en 2017. Este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de 5,0% en las importaciones de manufacturas, al pasar de US\$30.928,5 millones CIF en enero – noviembre de 2016 a US\$32.482,9 millones CIF en el mismo periodo de 2017. Las importaciones de manufacturas aumentaron 5,0%, como resultado de las mayores compras de maquinaria y equipo de transporte (5,3%), que contribuyó con 2,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Cuadro 5). En el grupo de combustibles (1,9%) los productos que más contribuyeron al aumento de las importaciones fueron combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (0,4%), con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación total del grupo. Las compras externas del grupo agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 0,1%; este resultado se explicó por las mayores importaciones de carne y preparados de carne (42,2%), que aportó 1,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías compradas por Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 26,1% del total registrado entre enero y noviembre de 2017; seguido por las compras adquiridas en China, México, Brasil, Alemania y Japón. Gráfico 1. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen Enero – noviembre 2017.



GOBIERNO DE COLOMBIA



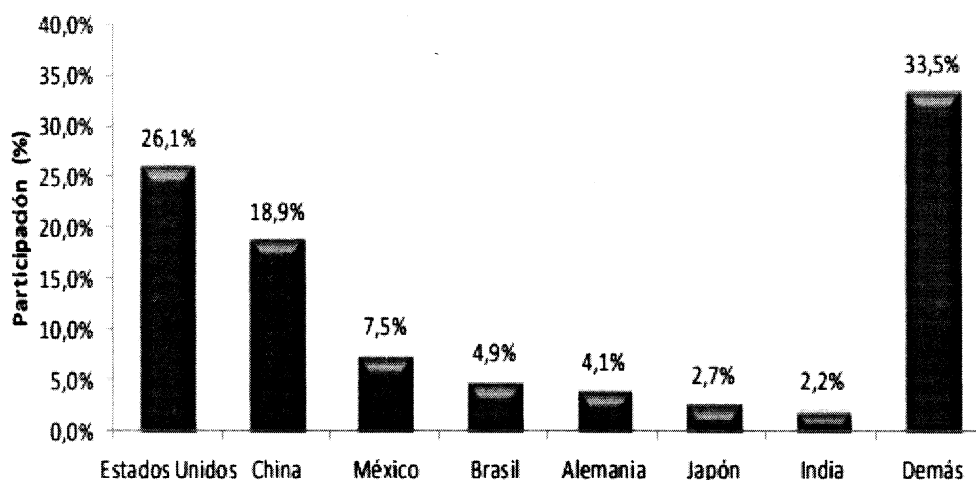
MININTERIOR

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571281/2571263/2571275
2571663/2571167/6184218 Ext. 145
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 3102414387
Página web: bomberos.mintinterior.gov.co



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*



Por país de origen, y de acuerdo con su contribución a la variación total de las importaciones (3,9%), el aumento más importante se presentó en los productos originarios de Zona Franca Permanente Refinería de Cartagena, al pasar de US\$182,7 millones CIF en el periodo enero - noviembre de 2016 a US\$660,0 millones CIF en el mismo periodo de 2017. Este crecimiento se explicó principalmente por las mayores compras externas de gasóleos (gas oils) con una contribución de 166,1 puntos porcentuales a la variación del país de destino.

El segundo crecimiento más importante lo registraron las importaciones originarias de Estados Unidos (2,5%), ocasionado principalmente por las mayores compras de gasolina para motores y otros aceites ligeros (22,8%), que contribuyeron con 2,6 puntos porcentuales a la variación del país destino.

2.3 COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR

La principal causa de la depreciación de la moneda nacional es el fortalecimiento internacional de la divisa estadounidense, por cuenta de las buenas perspectivas de crecimiento de esa economía y por el temor de los inversionistas de que la Reserva Federal acelere el cronograma de tránsito de su postura monetaria hacia la normalidad.

En esa postura, la tasa de interés sobre los fondos federales –que es la de referencia de la política monetaria en ese país– debe tener una magnitud normal. Al mismo tiempo, sus activos deben estar compuestos sobre todo por bonos del Tesoro de los Estados Unidos y tener unas dimensiones apenas suficientes para implementar la política monetaria, de una manera eficiente y eficaz³.

Desde una postura laxa de la Fed, como la actual, el tránsito a la normalidad implica, por tanto, incrementos de la meta para la tasa de interés sobre los fondos federales –a la cual los bancos comerciales con excesos de las reservas requeridas por la Fed, los prestan a aquellos con defectos durante la noche–. También requiere una reinversión cada vez menor del principal de los activos que tiene la Fed, a medida que maduren. Ambas acciones deben disminuir de una manera paulatina la liquidez en los mercados financieros internacionales. Además deben conducir a un empinamiento de la curva de rendimientos en los Estados Unidos, porque la Fed demandará cada vez menos bonos del Tesoro, que se depreciarán

²http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/importaciones/bol_impo_nov17.pdf - Boletín Técnico - DANE

³ <https://www.dinero.com/economia/articulo/hacia-donde-va-el-dolar-en-los-proximos-meses/258250>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos
por COLOMBIA

también por la tendencia al alza de la inflación y el deterioro de la solvencia del Estado que entraña la implementación de la postura fiscal estimulante de la administración Trump.

Esas acciones de la Fed conducirán también a mejorar la rentabilidad de los activos denominados en dólares y a que los inversionistas sean menos tolerantes al riesgo, sobre todo al que implica tener activos en las economías emergentes.

Como en la coyuntura actual la economía de los Estados Unidos se encuentra en una fase de expansión sostenida, que la aproxima al pleno empleo, los incrementos de la demanda agregada generan presiones inflacionarias cada vez más evidentes. Tanto que los indicadores de inflación están muy cerca de la meta de la Fed (2% anual) y podrían incluso excederlos pronto.

En esas circunstancias, la inquietud de los inversionistas surge de que el repunte de la inflación y de las expectativas de variación de los precios en los Estados Unidos, conduzca a la Fed a acelerar los incrementos de su meta para la tasa de interés sobre los fondos federales, más de lo que se deduce de los pronósticos de los miembros de su Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC) y a reinvertir una proporción menor de los vencimientos de sus activos de lo que ha anunciado.

En la actualidad esas predicciones sugieren dos incrementos más de 25 puntos básicos este año, para terminar entre 2% y 2,25%; tres más el año entrante, hacia 2,75% - 3,0%; y dos en el siguiente a 3,25% - 3,50%, para bajar luego hacia 2,75% - 3% en el mediano plazo.

Noviembre 2018						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab
				1 3,219.85	2 3,193.80	3
4	5 3,177.57	6 3,177.57	7 3,154.55	8 3,140.25	9 3,145.39	10
11	12 3,176.89	13 3,176.89	14 3,197.20	15 3,194.70	16 3,198.29	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Una aceleración en ese cronograma asumido por los inversionistas, disminuiría la liquidez en los mercados internacionales más rápido de lo previsto y el apetito por riesgo sería menor de lo esperado. Al mismo tiempo, la rentabilidad de los activos en dólares se elevaría con mayor celeridad de lo planeado y la curva de rendimientos en ese país se empujaría más pronto y en una mayor proporción.

La tendencia al alza de las tasa de interés en los países avanzados, motivada por las expectativas de aceleración del cronograma de normalización monetaria en los Estados Unidos, también ha desmejorado la rentabilidad de las operaciones de *carry trade*, que consisten en endeudarse barato en monedas duras para invertir en los activos de las economías emergentes, donde los rendimientos más altos.

Por este conjunto de temores, las preferencias de los inversionistas se han inclinado hacia los activos en dólares, de manera que para recomponer parte de sus portafolios en esa moneda, han liquidado posiciones en activos en otras divisas. En consecuencia, la mayor demanda por el dólar alrededor del mundo lo ha fortalecido frente a la mayoría de las monedas.

Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

El peso colombiano no ha sido la excepción: se ha devaluado 3,1% desde el valor mínimo que alcanzó la TRM en marzo (\$2.780) hasta hoy (\$2.866, el 9 de mayo). Sin embargo, conserva una apreciación de 4% en lo corrido del año, que se debe sobre todo al incremento de los precios del petróleo en este período.

La decisión de los Estados Unidos de retirarse del acuerdo sobre armas nucleares de Irán, implica la reimposición paulatina de las sanciones a las exportaciones de crudo de ese país, en un período de transición que comenzará en tres meses y se extenderá durante seis. Las sanciones generarán un descenso en la oferta de ese combustible en el mediano plazo. Por esta razón es probable que su precio aumente en los próximos días, mientras se despeja la incertidumbre sobre las consecuencias de este hecho. De hecho el 9 de mayo ascendió a un máximo de 3 años y medio (a 77,3 dólares por barril en el caso del Brent).

Por tanto, se puede esperar una tendencia a la apreciación del peso en las próximas semanas, pero luego una inclinación a depreciarse, en la medida en la cual se incrementen la inflación y las expectativas de variación de los precios en los Estados Unidos.

Si los precios del petróleo permanecen altos, por encima del valor con el cual se hicieron las proyecciones fiscales para este año (55 dólares por barril de la referencia Brent), es probable que el peso se fortalezca en el mediano plazo, porque los precios altos del combustible facilitan el cumplimiento de las metas del déficit del gobierno y de la deuda pública establecidas por la regla fiscal –incrementadas en días recientes por el Comité que las fija–, al tiempo que mejoran más de lo previsto el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. También permiten una mayor expansión del ingreso nacional y de la demanda interna, con lo cual estimulan la actividad económica.

Por tanto, los altos precios del crudo favorecen la reducción de los desbalances macroeconómicos del país y pueden acelerar el crecimiento de la economía, lo cual en conjunto reduce su vulnerabilidad a los choques externos. Como efecto de ello, contribuyen también a mantener bajo el riesgo soberano y a preservar el grado de inversión de la deuda pública. Gracias a esta consecuencia, la economía colombiana puede diferenciarse de otras emergentes, lo cual le permite mantener la confianza de los inversionistas y los flujos de capital.

Es posible también que aumente la volatilidad de la tasa de cambio a medida que se aproximan las elecciones presidenciales, si el candidato que la opinión pública identifica como anti establecimiento se fortalece en las encuestas y logra pasar a la segunda vuelta, porque algunas de sus propuestas podrían significar cambios institucionales de alguna magnitud, que alterarían en alguna medida el libre desenvolvimiento de la iniciativa privada y el funcionamiento eficiente de los mercados.

No obstante, es probable que al triunfar un candidato de centro derecha en la segunda vuelta, como señalan las encuestas y otros análisis probabilísticos, esa incertidumbre se disipe y tienda a prevalecer el efecto estabilizador de los mayores precios del petróleo y de los flujos de capital, sobre la tasa de cambio.

Quizá por ello los analistas proyectan en promedio una tasa de cambio estable al finalizar este año (\$2.883) y el siguiente (\$2.909).

VALOR PROMEDIO DEL DÓLAR VIGENCIA 2018

Valor Máximo	Valor Mínimo	Promedio
\$ 3,219.85	\$ 2,705.34	\$ 2,919.88
1 de Noviembre del 2018	14 de Abril del 2018	

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio⁴).

La actividad económica de Colombia se caracterizó en 2017 por una demanda interna debilitada, por lo que el crecimiento alcanzará el 1,8 %, lo que implica una leve desaceleración, después del alza del 2 % en 2016, anunció hoy la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL).

Algunos indicadores sugieren que la desaceleración tocó fondo y el crecimiento mejorará a partir del tercer trimestre de 2017", agregó el organismo de Naciones Unidas en su Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, en el que pronostica para 2018 una recuperación gradual, con un crecimiento del PIB del 2,6%.

En 2017 se tomaron medidas para fortalecer los ingresos y mitigar los gastos con el propósito de avanzar en el ajuste de las finanzas públicas. Los ingresos fiscales del Gobierno Central aumentaron como resultado de la reforma tributaria aprobada a fines de 2016, y los gastos también presentaron un crecimiento, aunque menor. La recaudación tributaria representó un 14,2 % del PIB, 0,6 puntos por encima de la registrada en 2016, principalmente por el aumento de la tarifa del impuesto al valor agregado (IVA), que pasó del 16 % al 19 %.

El comportamiento del peso colombiano se vio influido por los cambios en las expectativas internacionales de la oferta y el precio del petróleo, y por el debilitamiento del dólar frente a las demás monedas. A mediados de 2014, el peso inició un proceso de depreciación real cuyo ritmo mermó a mediados de 2016. Entre enero y octubre de 2017, el índice de tasa de cambio real multilateral registró una apreciación promedio del 5 %.

En contraste con el año anterior, el repunte de los precios internacionales de los minerales y el petróleo contribuyó a la disminución del déficit en la balanza de bienes por el crecimiento en valor de las ventas externas de combustibles. La tendencia negativa de las importaciones se revirtió, con un crecimiento acumulado a septiembre del 4,4 %, principalmente por la entrada de insumos, bienes de capital y equipo de transporte.

El incremento en la salida de renta fue compensado con la entrada de remesas, que crecieron un 9,5 % en el acumulado hasta septiembre. La reducción del déficit de la cuenta corriente moderó la necesidad de flujos netos de capitales hacia el país. La actividad económica mantuvo un ritmo lento durante 2017, que prolonga la desaceleración iniciada en 2015. Además, a comienzos del año los hogares enfrentaron altas tasas de interés y aumentos en los impuestos indirectos, que desaceleraron el consumo privado en el primer semestre.

Después de más de dos semestres de caídas consecutivas, la formación bruta de capital fijo presentó un leve repunte, reflejo del mejor ritmo en obras civiles, inmuebles del sector agropecuario y equipo de transporte.

El crecimiento estuvo liderado por el sector agropecuario -con un fuerte impulso de la producción de café y otros cultivos- y por los sectores asociados a los servicios sociales, personales y financieros. El sector minero continúa decreciendo, con leves señales de recuperación gracias al repunte en los precios. La inflación anual se redujo del 5,5 % en enero al 4,1 % en noviembre, y bordeó el techo del rango meta entre el 2 % y el 4 %.

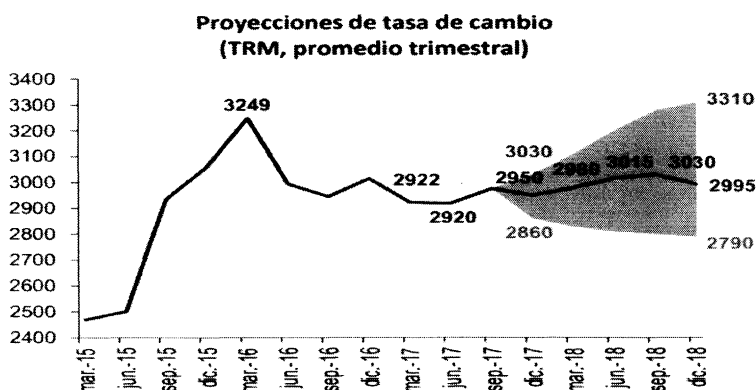
Los salarios se ajustaron a tasas de entre el 4 % y el 7 %. Los sectores con mayor caída de la ocupación fueron el comercio y las actividades inmobiliarias. Se destaca el aumento de población ocupada en el sector agropecuario.

El PIB crecerá un 2,6 % en 2018, impulsado por la reducción de tasas y el incremento de precios del petróleo, y por el mejor desempeño proyectado de las economías de los Estados Unidos y la zona euro ⁵

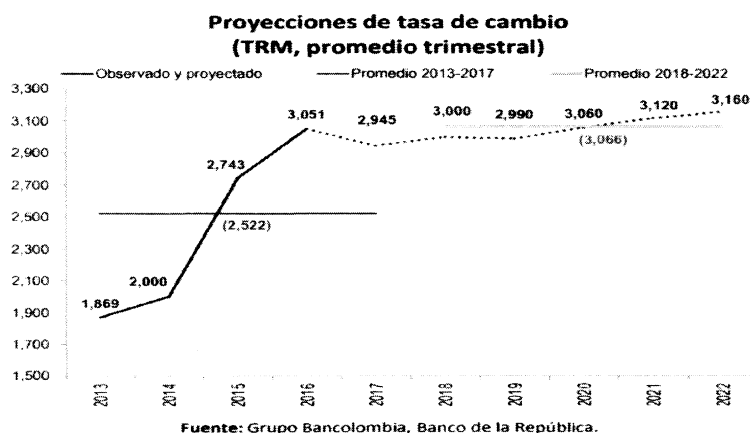
⁴DATOS TOMADOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DEL PERIÓDICO EL ESPECTADOR: <https://www.elespectador.com/economia/colombiana-crecio-18-en-2017-y-seguira-haciendolo-en-2018-en-26-cepai-articulo-728414>

De acuerdo al informe anual Proyecciones Económicas 2018 del grupo de investigación económica del Bancolombia se espera que en el 2018 el precio del dólar en Colombia fluctúe entre \$2800 y \$3300.

El comportamiento de los precios del petróleo, los flujos de inversión en el mercado de renta fija local y la corrección del déficit externo soportará al peso en el corto plazo. Como lo comentamos en la sección especial de los precios del petróleo, desde la perspectiva fundamental la cotización de la referencia WTI convergería hacia niveles de US\$50 por barril. Simultáneamente, en el futuro previsible la demanda de inversionistas internacionales por títulos de deuda pública interna se mantendrá sólida, en tanto que en el segundo semestre el déficit en cuenta corriente tenderá a corregirse levemente.

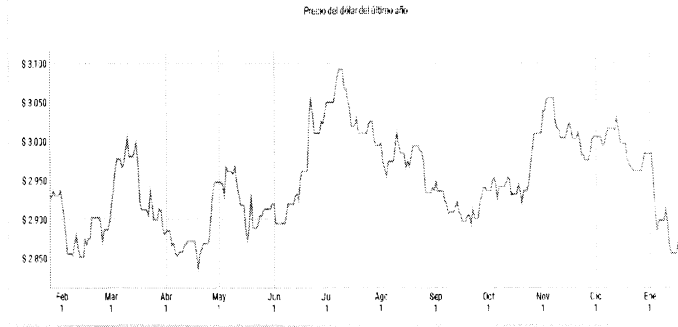


En 2018 la tasa de cambio USDCOP se depreciará. De acuerdo con los modelos de Bancolombia, la variación del índice de tasa de cambio real (ITCR) en 2018 será de 2,9%. Este aumento será el resultado de la corrección de la inflación y la política monetaria expansiva que tendrán lugar en Colombia, al tiempo que en EE.UU las tasas de interés seguirían su tendencia al alza. Lo anterior conducirá a que la tasa de cambio nominal promedio pase de \$2.945 en 2017 a \$3.000 en 2018.



Se espera que para los próximos 5 años una depreciación real promedio de 1,9%. Desde el punto de vista fundamental, la tendencia de mediano plazo del ITCR será función de las diferencias de productividad entre EE.UU y Colombia, las cuales tenderán a seguir fortaleciendo el dólar, aunque en una magnitud decreciente. Otro elemento relevante será el monto del déficit en cuenta corriente promedio para el país en el siguiente lustro (3,7%), el cual hará que la economía colombiana continúe siendo sensible a los cambios en las condiciones financieras globales. Tal comportamiento se traducirá en una tasa de cambio nominal promedio de \$3.066 en el siguiente quinquenio. ⁶

GRAFICA COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR ÚLTIMO AÑO



PRECIO DEL DÓLAR ULTIMO AÑO – FUENTE www.dolar-colombia.com

En los primeros días del año la divisa ha estado sobre el nivel de \$2.800. Sin embargo, la moneda estadounidense cerraría el 2018 cerca a los \$3.000, tal y como ocurrió en 2017, según el BBVA. Apenas pocos días, la tasa de cambio en Colombia se ha movido entre los \$2.984 y los \$2.851 como consecuencia de la fuerte subida de los precios del petróleo.

Sin embargo, esta tendencia será pasajera y el dólar en el mercado local se ubicaría a final de 2018 cerca a los \$3.000. Así lo indicó el BBVA Colombia en su informe de previsiones económicas para el año que comienza. Según las proyecciones, las volatilidades en el precio de la divisa estarán a la orden del día.

La moneda estadounidense arrancó el 2018 en \$2.984 y durante los primeros 18 días del año ha fluctuado sobre los \$2.900 y \$ 2.800. La última vez que el dólar se ubicó por encima de los \$3.000 en el mercado colombiano fue el 14 de diciembre, cuando se situó en \$3.015. De acuerdo con el BBVA, aunque habrá volatilidad en el precio de la divisa, el tipo de cambio mantendrá la estabilidad mostrada en los últimos años, más cercana a los \$3.000 que a los \$2.900.

Por su parte, durante la presentación de las previsiones económicas, Juana Téllez, economista Jefe de BBVA Research Colombia, señaló que para el 2018 “esperamos que el PIB crezca 2%, mientras que para 2019 crecería 3%”.

Este comportamiento se deberá a “los mejores precios del petróleo y al buen desempeño global que le darán un impulso a la actividad económica en Colombia”. Así mismo, el equipo de expertos del BBVA destaca que habrá mejoras en la confianza del consumidor, gracias a que la inflación tendría un comportamiento a la baja.

De acuerdo con Téllez, el IPC continuará desacelerándose este 2018 y alcanzaría el 3,1% al cierre del año. **“La estabilidad del tipo de cambio y la debilidad de la demanda permitirán que la inflación baje en el semestre del año y se acomode en torno al punto medio del rango meta”**, indica el informe. Por su parte, el ajuste en la demanda y los mejores precios del crudo permiten una reducción del déficit en cuenta corriente al 3,2% en 2018, mientras que el déficit fiscal cumpliría con la regla fiscal y se ubicaría en 3,1% este año⁵.

16-nov-18	\$ 3,198.29
15-nov-18	\$ 3,194.70
14-nov-18	\$ 3,197.20
13-nov-18	\$ 3,176.89
12-nov-18	\$ 3,176.89
11-nov-18	\$ 3,176.89

⁵ <https://www.portafolio.co/economia/conozca-en-cuanto-cerraria-el-dolar-al-final-de-2018-y-que-le-espera-a-la-colombiana-513384>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos
por COLOMBIA

10-nov-18	\$ 3,176.89
09-nov-18	\$ 3,145.39
08-nov-18	\$ 3,140.25
07-nov-18	\$ 3,154.55
06-nov-18	\$ 3,177.57
05-nov-18	\$ 3,177.57
04-nov-18	\$ 3,177.57
03-nov-18	\$ 3,177.57
02-nov-18	\$ 3,193.80
01-nov-18	\$ 3,219.85
31-oct-18	\$ 3,202.44
30-oct-18	\$ 3,188.00

3. ANÁLISIS JURÍDICO.

Conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2017, artículo 2, numeral 4, literal g, el cual establece: La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: "**g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado**"; y lo señalado en el **Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes**. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80).

La empresa GRUPO LEADER (Groupe Leader) desarrolla, fabrica y distribuye material cada vez más eficaz de lucha contra incendios y de socorro-rescate, y son los fabricantes de los equipos de Detector de Movimientos Torácicos Asociados con la respiración y Detector de Víctimas Inalámbrico y Cámara de Búsqueda, cuyo objetivo principal es contar con equipos innovadores adaptados a lo más cerca de sus condiciones de utilización in situ para, in fine, ayudar y proteger en la labor diaria de rescate de los Cuerpos de Bomberos.

Que **DESENLACE S.A.S** tiene la condición de proveedor exclusivo de la empresa, con la plena certeza de que no existe en el territorio nacional proveedor diferente que puede proveer los bienes objeto de la presente contratación, por lo que **DESENLACE S.A.S., ostenta la calidad de proveedor exclusivo de la empresa GROUPE LEADER S.A.S.**

Groupe Leader S.A.S. - 2, rue des Aes Valéens, Chemin Rural n° 14, 74100 COTTEVILLE SUR /MER, FRANCE

CERTIFICAT D'EXCLUSIVITÉ

Par la présente, nous certifions que la société Desenlace S.A.S. identifiée avec
N°T 900 962 863-7 est le distributeur exclusif pour la Colombie des marques
LEADER, BIOEX et TEMPEST depuis le 1er janvier 2017.

Ce certificat a été émis le 16 Mai 2018
Validité du certificat : 16-05-2019

Cordialement,

Thierry DEERUE
Représentant permanent
et Directeur Commercial
Groupe Leader SAS

En présence de M. ESC. Régis GELLET
NOTAIRE à COTTEVILLE sur MER
sont intervenus le signataire de
ce certificat, M. DEERUE, et M. GELLET
A MOYENNES le : 16-05-18



LEADER - GROUPE LEADER SAS - 2, rue des Aes Valéens, Chemin Rural n° 14, 74100 COTTEVILLE SUR /MER, FRANCE
Tél : 04 78 38 38 38 - Fax : 04 78 38 38 39 - Email : leader@leader-sas.fr





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos
por COLOMBIA

CERTIFICAT D'EXCLUSIVITÉ

" Par la presente, nous certifions que la société Desenlace S.A.S identifiée avec NIT 900.952.963-7 est le distributeur exclusif pour la Colombie des marques LEADER, BIOEX et TEMPEST depuis le 1^{er} janvier 2017".

Ce certificat a été émis le: 16 Mai 2018

Validité de certificat: 16-05-2019

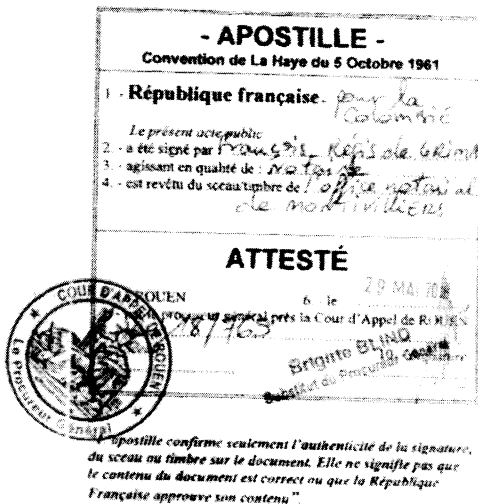
Thierry DELERUE

Représentant permanent

Et Directeur Commercial

Groupe Leader S.A.S.

Firma del documento debidamente autenticada a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2018 ante el notario de Montivilliers, señor De Rochebouet François-Régis, quien certifica que la firma del documento es real, firma debidamente apostillada que confirma que la firma, el notario de Montivilliers, señor De Rochebouet François-Régis, es autentica



4. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD.

Durante la vigencia 2014, la DNBC en virtud de los recursos aprobados por la Junta Nacional de Bomberos adquirió SIETE (7) DETECTORES DE MOVIMIENTO TORÁCICOS ASOCIADOS CON LA RESPIRACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, SIETE (7) EQUIPOS DETECTORES DE VICTIMAS INALÁMBRICOS Y CÁMARAS DE BÚSQUEDA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y SIETE (7) EQUIPOS DE VIGILANCIA CONTINUA DE ESTRUCTURAS INESTABLES



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos
por COLOMBIA

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VR DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	NATURALEZA DEL CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
68	INTEGRAL RISK MANAGEMENT S.A.S	900383016	ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS SIETE (7) DETECTORES DE MOVIMIENTO TORÁCICOS ASOCIADOS CON LA RESPIRACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA, SIETE (7) EQUIPOS DETECTORES DE VICTIMAS INALÁMBRICOS Y CÁMARAS DE BÚSQUEDA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y SIETE (7) EQUIPOS DE VIGILANCIA CONTINUA DE ESTRUCTURAS INESTABLES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO	\$ 1.808.293.915,00	2014/12/23	2 PERSONA JURÍDICA	Contratación Directa (Proveedor Exclusivo)	Hasta el 31 de diciembre de 2014

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

Para determinar el presupuesto oficial se solicitó la respectiva cotización a **DESENLACE S.A.S.**, correspondiente a la DOS DETECTORES DE MOVIMIENTOS TORÁCICOS ASOCIADOS CON LA RESPIRACIÓN - LEADER SCA Y DOS DETECTORES DE VICTIMAS INALÁMBRICO & CÁMARA DE BÚSQUEDA - LEADER HASTY, asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (498.998.892,00.)**, teniendo en cuenta la propuesta económica presentada por el proveedor, a saber:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Leader Scan	130.100.000,00	2	260.200.000,00
2	Leader Hasty	79.563.400,00	2	159.126.800,00
SUBTOTAL				419.326.800,00
IVA				79.672.092,00
TOTAL				498.998.892,00

El contratista mantendrá el valor de su propuesta hasta la terminación del plazo contractual y asumirá todos los costos inherentes a la ejecución del contrato, el cual no tendrá fórmula de reajuste

6. PLAZO DE ENTREGA.

Según oferta presentada por DESENLACE S.A.S, el plazo previsto para la entrega de los equipos de protección personal estructural de bombero es hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. ANÁLISIS DE GARANTÍAS

A continuación se expone el análisis que sustenta la exigencia de garantías, de conformidad con la distribución de los riesgos en la contratación estatal, regulada por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y a su vez por el Decreto 1082 del 2015, haciendo referencia a los estudios previos, que deben incorporarse a la invitación pública, como elemento de utilidad para determinar la relación costo-beneficio que obtiene la administración.

La Dirección Nacional de Bomberos considera que los porcentajes establecidos en las garantías para el presente proceso aseguran la seriedad, oportunidad, eficiencia tanto para el desarrollo, como para la ejecución del contrato a realizar y así



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos por la vida

mismo garantizar la calidad de los bienes objeto del mismo, por otro lado permite atener los mecanismos adecuados para que en caso de incumplimiento o insatisfacción del contrato, se proceda contra el contratista y se asegure los recursos públicos destinados al mismo.

1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un monto equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más,

2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más,

3. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo más dos (2) años y cuatro (4) meses más,

4. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS: Este amparo de provisión de repuestos y accesorios cubre al asegurado por los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al tomador/ garantizado de las obligaciones de suministro de repuestos y accesorios previsto en el contrato. Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo más dos (2) años y cuatro (4) meses más.

El monto de las garantías deberá ser restablecido por el contratista, cada vez que por razón de las multas impuestas, el monto asegurado se disminuyere o agotare.

CRISTHIAN URREGO CAMARGO

Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil.

Elaboró: TE. Andres Muñoz Cabrera – Profesional Especializado.

Revisó: Dr. Carlos Lopez Barrera – Asesor Jurídico del Despacho.

Aprobó: Dr. Rainer Narval Naranjo Charraqui – Subdirector Administrativo y Financiero.